



“(…) Solo un año ha transcurrido y volvemos a hallarnos en las postrimerías de unas Cortes tan efímeras y estériles como aquellas, habiéndose sustraído al Parlamento gravísimas cuestiones; habiéndose efectuado cambios de Gobierno y de partido, elaborados y resueltos entre sombras y oscuridades, en conversaciones secretas, ignoradas por las Cortes y por el país (...).

Por ello, ahora, como entonces, nosotros, elegidos en libre sufragio por los ciudadanos de Cataluña, debemos a nuestros electores, y como miembros del Parlamento a los ciudadanos de España entera, nuestra clara y leal palabra sobre los gravísimos acontecimientos actuales; palabra hoy más autorizada y fuerte que entonces, pues ha sido consagrada por un plebiscito excepcionalmente valioso de los ciudadanos de Cataluña y los entusiásticos ánimos venidos de todos los pueblos hispánicos (...).

Hasta el presente, las crisis políticas en España podían ser totalmente sustraídas al conocimiento de la opinión pública, porque eran crisis de familia, No existen en España partidos, en la acepción democrática de la palabra; no existen, por lo tanto, elecciones más que en algunos sectores del territorio español. Diputados y senadores son fabricados a la sombra del poder real por los hombres a quienes el Rey elige para gobernar, y mediante los organismos de gobierno que el Rey pone en sus manos. En vez de unas Cortes verdaderamente populares, que levanten enfrente del poder regio el otro factor esencial de un Gobierno libre la representación de los ciudadanos, ahí está el encasillado que perpetúa estas Cortes de Real orden, que convierten al régimen constitucional español en verdadera autocracia”.

Manifiesto de los parlamentarios regionalistas al país, 14 de junio de 1917.